

**DOCUMENTOS QUE CONFORMAN
EL EXPEDIENTE:**

**ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO
PARA LA SELECCIÓN Y
DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS
VOCALES PRINCIPALES Y
SUPLENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA.**

POSTULANTE:

**AB. IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ
FIGUEROA, M. SC.**

**TERNA DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA.**

JULIO 2025



1. Hoja de vida que contenga un correo electrónico para recibir sus notificaciones;



Ivonne Nuñez



Datos Personales

Nombre: Ivonne Elizabeth

Apellidos: Nuñez Figueroa

Fecha de Nacimiento [REDACTED]

Edad: 58 años

Nacionalidad: Ecuatoriana

Estado civil: Divorciada

Dirección [REDACTED]

Número de cédula [REDACTED]

Celular [REDACTED]

Email [REDACTED]

Formación Académica

Escuela Santa Mariana de Jesús. (abanderada)

Ciclo básico colegio UNE. (abanderada)

Ciclo diversificado Santa Mariana de Jesús. (abanderada)

Universidad de Guayaquil - Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Política.

Universidad de Monterrey - México.

Organización de estados americanos - Rio de Janeiro

Títulos obtenidos

- Licenciada en ciencia sociales y políticas.
- Abogada de la república.
- Diplomado Economía Ecuatoriana.
- Diplomado Economía internacional.
- Diplomado en Alta dirección.
- Magister en negocios internacionales y gestión de comercio exterior
- Magister Derecho Constitucional, Universidad Espíritu Santos UESS
- Candidata PhD Universidad Mar del plata/Argentina

Cursos Realizados

- Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional y la Corte Constitucional de Colombia, 25 de Septiembre de 2020.
- La Suprema Corte y los Derechos Humanos 2022, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, Diembre de 2022.
- Temas centrales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Universidad Externados de Colombia, Faculad de Derecho, Bogotá Colombia, 24 de octubre de 2020.

Congresos Realizados

- II Congreso Iberoamericano Derecho Laboral (30 horas), Octubre 2016.
- Congreso Internacional de Derecho Penal y Criminología (40 horas), Mayo 2018 desarrollos jurisprudenciales y desafíos, Argentinas- Buenos Aires, Mayo 2019.
- Congreso del Instituto Latinoamericano de historia del derecho, Perú-Lima, Noviembre 2019.
- Congreso Internacional "Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano y Justicia Constitucional (12 horas), Agosto 2017.
- Segundo Congreso Iberoamericano "Derecho Laboral" 2016.

Diplomados

- Diplomado sobre Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario (150 horas), Mayo 2018
-

Expositora

- Simulación de audiencias orales en el área laboral, colegio de Abogados del Guayas "Jorge Zabala Baquerizo", 3 de septiembre de 2022.
- "La vida desde un punto de vista proactivo", Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, Guayaquil, 25 de octubre de 2021
- Moderadora del foro "Análisis y discusión del proyecto de ley propuesto por el ejecutivo, denominado Ley de Oportunidades sobre Derechos Laborales", colegio de Abogados del Guayas, 4 de octubre de 2021.

Premios Obtenidos

- Premio al mérito profesional Dr. Leonidas Ortega Moreira, años 2015 y 2016
 - Símbolo progresista en favor de los derechos femeninos
Congreso Nacional del Ecuador 1998
 - Miembro fundadora del Comité de Derechos Humanos y Sindicales, reconocimiento gubernamental No.01638
 - Miembro de la Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador A.M.A.E, núcleo Guayas
 - Primera mujer presidenta de la asociación Escuela de Derecho
Universidad de Guayaquil 1992
 - Jurista del Año, Febrero 2019
 - Primera Finalista de Ensayo libre (¿Por qué soy judicial?) Abril 2014
 - Premio Dra Matilde Hidalgo de Procel, Asamblea Nacional. 2021
 - Premio Dr Edmundo Durán Díaz, Federación Nacional de Abogados 2022
-

Experiencia Laboral

- Ministra del Trabajo de Ecuador
- Libre ejercicio profesional.
- Directora del museo Municipal de Guayaquil.
- Secretaria General - PACIFICTEL.
- Subsecretaría Jurídica Ministerio de Economía.
- Asesora jurídica, Contraloría General del Estado.
- Vocal electoral del tribunal electoral de Santa Elena.
- Directora de contratación pública - PetroComercial.
- Jueza de garantías penales - Daule, Guayaquil.
- Jueza de la niñez y adolescencia - Guayaquil
- Jueza de tránsito y contravenciones.
- Ministra juez de sala especializada de lo laboral de la corte provincial de justicia del Guayas
- Profesora - Universidad Santa María "USM".
- Profesora - Universidad De Guayaquil - Facultad de Jurisprudencia
- Derecho Internacional
- Profesora de maestría en derecho constitucional en la universidad Ecotec.
- Miembro de la asociación iberoamericana de derecho del trabajo y la seguridad social "Guillermo Cabanellas"

Libro Publicado

- Coautora "Preámbulo hacia la reestructuración de la justicia en el Ecuador" año 2014 ISBN N 978-9978-17-400-5
- Socia Fundadora de la Corporación Ecuatoriana de Estudios y Capacitaciones Jurídicas, Junio 2017

Profesora

- Universidad Federico Santa María Campus Guayaquil-Ecuador
 - Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas
 - Universidad Ecotec de Guayaquil (Post Grado)
-



2. Hoja de vida, de acuerdo con el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web;

FORMULARIO HOJA DE VIDA

1.- DATOS PERSONALES DEL O LA POSTULANTE:

Nombre: NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección: GUAYAS [REDACTED] [REDACTED]
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

[REDACTED]
Dirección Domiciliaria

Teléfono(s): [REDACTED]
Convencional Celular o Móvil

E-mail: [REDACTED] Cédula Identidad: [REDACTED]

2.- INSTRUCCIÓN:

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título Profesional (Tercer Nivel)	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	JURISPRUDENCIA	ABOGADA
Post- Grado	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y GESTION DE COMERCIO EXTERIOR	MAESTER
Otros	UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO	DERECHO CONSTITUCIONAL	MAESTER
	UNIVERSIDAD DE GENOVA - UEES	TEORIA DE LA ARGUMENTACION JURIDICA	DIPLOMADO

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Entidad	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/año			
02-10-2013	16-05-2016	2 AÑOS 7 MESES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZA DE PRIMER NIVEL	UNIDAD JUDICIAL PENAL SUR CONSEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL
20-08-2018	24-11-2024	6 AÑOS 3 MESES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZA LABORAL	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
04-07-1996	30-06-2013	16 AÑOS 11 MESES	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL	ABOGADA	LITIGANTE
01-06-2016	30-07-2017	1 AÑO 1 MES	LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL	ABOGADA	LITIGANTE

3.- CAPACITACIÓN RECIBIDA:

NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD QUE CERTIFICA	FECHA DE EMISIÓN
DIPLOMADO LA SUPREMA CORTE Y LOS DERECHOS HUMANOS 2022	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	DICIEMBRE 2022 C. MEXICO - MEXICO
TEMAS CENTRALES DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD EXTERNA DO DE COLOMBIA	24 OCTUBRE 2020 BOGOTA - COLOMBIA

4.- CAPACITACIÓN IMPARTIDA:

NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD QUE CERTIFICA	FECHA DE EMISIÓN
LA VIDA DESDE UN PUNTO DE VISTA PROACTIVO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	25 OCTUBRE 2021 GUAYAQUIL
SIMULACIÓN DE AUDIENCIAS ORALES EN EL ÁREA LABORAL	COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS - U. DEL PACÍFICO	SEPTIEMBRE 2022 GUAYAQUIL

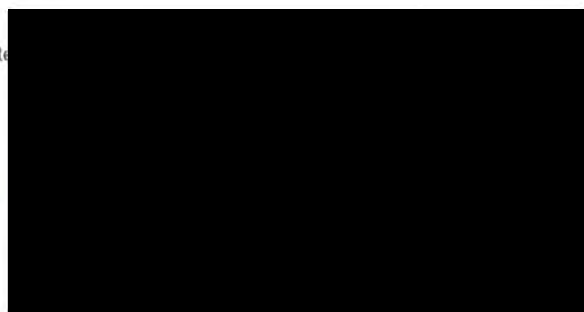
5.- PUBLICACIONES:

NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	ISBN	FECHA DE PUBLICACIÓN
PREFAMBULO HACIA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA JUSTICIA EN ECUADOR	Nº 978-9978-17-400-5	2014

DECLARACIÓN: DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este documento son verídicos y correctos, por lo que asumo cualquier responsabilidad.

AB. IVONNE ELIZABETH NUÑEZ FIGUEROA

Nombre del Postulante



- 3. Declaración de consentimiento de tratamiento de los datos personales de la o el postulante; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional;**

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DECLARACIÓN:

En la ciudad de **Guayaquil**, el día **09** del mes de **Julio** de **2025**, yo,**Ab. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa M.Sc.....**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] de estado civil **divorciada**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de **Guayaquil**; legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro que:

Una vez asimilado el cumplimiento del artículo 14 de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-052-E-2024-0502 de fecha 13 de diciembre de 2024, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del expediente, incluido datos personales en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a lo previsto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo y que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

Firma:

Nombres y apellidos: IVONNE ELIZABETH NUNEZ FIGUEROA

Cédula de identidad número [REDACTED]

4. Formulario de declaración de conflicto de intereses; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional;

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

En cumplimiento de la resolución No. CPCCS-PLE-SG-052-E-2024-0502 del 13 de diciembre de 2024, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el reglamento para la selección de vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura periodo 2025-2031, al tenor de lo cual se informa lo siguiente:

"Art. 14.- Documentos que forman parte del expediente.- Se acompañará a la terna, y para cada candidato un expediente físico adjuntando la documentación de respaldo en original o debidamente certificada o notariada. En el caso de certificaciones que se generen en línea con firma electrónica no requerirán autenticación, de la misma forma presentarán un medio magnético de almacenamiento en donde adjuntarán la documentación con firmas físicas debidamente escaneadas, y los documentos con firmas electrónicas o que contengan códigos de verificación. Serán documentos de presentación obligatoria:

"(...) 4. Formulario de declaración de conflicto de intereses; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional (...)"

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
Indicaciones Generales: Deberá marcar cualquiera de las opciones con una X y completar la información de así requerirlo. Lea con detenimiento cada una de las preguntas.		
DECLARACIÓN: En la ciudad de, Guayaquil el día 09 del mes de Julio de 2025 , yo, Ab. Ivonne Elizabeth Nuñez Figueroa , con cédula de identidad [REDACTED] de estado civil divorciada , de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil ; legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro:		
F.1 Personales		
FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
F.1.1 Me hallo incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 77 del Código Orgánico de la Función Judicial y/o en la Ley Orgánica del Servicio Público	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.1. es afirmativa; detallar el tipo de inhabilidad.		
F.1.2 Tengo contrato con el Estado, como persona natural, socio o socia, representante, apoderado de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, celebrado para la adquisición de bienes, ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos sin relación de dependencia o explotación de recursos naturales mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual.	SI	NO
		X

Si la respuesta F.1.2. es afirmativa; detallar el tipo de relación contractual con el Estado.					
F.1.3. Me hallo con interdicción judicial	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.3. es afirmativa; detallar la interdicción judicial					
F.1.4. Se ha dictado en mi contra sentencia ejecutoriada emitida por el Tribunal Contencioso Electoral por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de los derechos políticos y de participación, infracción que se encuentra vigente.	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.4. es afirmativa, señalar la infracción y el número de proceso judicial.					
F.1.5. He sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género y he incumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.5. es afirmativa, señalar la medida incumplida.					
F.1.6. He sido o soy representante o directivo de movimiento o partido político en los últimos 5 años.	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
F.1.7. He sido sancionado con destitución por responsabilidad administrativa en firme o por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de funciones públicas.	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.7. es afirmativa, señalar la infracción disciplinaria por la que fue destituido.					
F.1.8. Me encuentro en condición de procesado, enjuiciado o condenado por un delito relacionado con corrupción o crimen organizado	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.8. es afirmativa, señale el tipo penal y número de proceso.					
F.1.9. He sido condenado por cualquier tipo penal tipificado en el Código Orgánico Integral Penal	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta en F.1.9. es afirmativa, indique el tipo penal y número de proceso.					
F.1.10. Está sustanciándose en mi contra un sumario administrativo sancionador por parte del Consejo de la Judicatura	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.10 es positiva, señale el tipo de infracción					
F.1.11. He sido removido o se encuentra en trámite un procedimiento administrativo de remoción en mi contra, por alguna de las causales establecidas en el artículo 122 del Código Orgánico de la Función Judicial	<table border="1"> <tr> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
Si la respuesta F.1.11. es afirmativa, indicar la causal					

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
F.2. Familiar		
F.2.1. Tengo relación directa (consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado, matrimonio o unión de hecho) con postulantes, equipo técnico y de apoyo, comisionados ciudadanos de selección y consejeros del CPCCS o que se encuentren en cargos del nivel jerárquico superior en el sector público, empresas públicas o que sean cargos de elección popular, ministros, viceministros, secretarios, directores ejecutivos, entre otros.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.2.1. es afirmativa; detallar el tipo vínculo.		
FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
Declaro que he respondido las preguntas de manera completa; que la información proporcionada es verídica y que no he omitido ningún tipo de información, por lo tanto la misma puede ser verificada o impugnada por la sociedad de ser el caso. Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales. Como postulante a vocal del Consejo de la Judicatura, autorizo al CPCCS para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.		
IVONNE ELIZABETH NUÑEZ FIGUEROA		
Nombres y Apellidos		Cédula de Identidad

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE
CONFLICTO DE INTERESES

CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Propósito y tratamiento de la Información

A los 09 días del mes de Julio del 2025, yo, **Ab. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa**, identificada(o) con la cédula de identidad número [REDACTED], una vez asimilado el cumplimiento del artículo 14 de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-052-E-2024-0502 de fecha 13 de diciembre de 2024, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del Formulario de conflicto de intereses, en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conozco y acepto las consecuencias de faltar a la verdad, entre ellas la pérdida de la calidad de postulante.

Declaro que [REDACTED] este documento y como constancia de ello suscribo a [REDACTED]

Firma: [REDACTED]

Nombres y apellidos: **Ab. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa**

Cédula de identidad número [REDACTED]

GUAYAQUIL, 09 de JULIO del 2025

Nota: Es importante indicar que las respuestas declaradas en el presente Formulario de conflicto de intereses, **NO** es excluyente del proceso. La realización del formulario constituye un requisito obligatorio para continuar en el proceso.

- 5. Copia notariada a color de la cédula de identidad y certificado de votación del último proceso electoral;**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NÚÑEZ FIGUEROA
IVONNE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

2021-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-03-04



DIRECTOR GENERAL

PRIMA DIZ C2021400

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
13 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA



NUÑEZ FIGUEROA IVONNE
ELIZABETH



CC N

CNE ELECCIONES
2025

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025**

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será
sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo
279 numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.


PRESIDENTA/E DE LA JRV



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 003-002-000002180

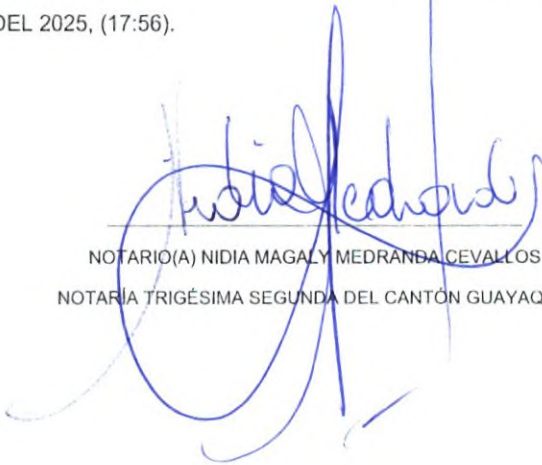


20250901032C04232

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901032C04232

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2025, (17:56).


NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

- 6. Copia notariada del título de tercer y/o cuarto nivel y el certificado de registro emitido por la SENESCYT;**

- 7. Copia notariada del título de tercer y/o cuarto nivel y el certificado de registro emitido por la SENESCYT;**

LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

POR CUANTO: la señorita **Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa**, ha cumplido con los requisitos prescritos en el Reglamento, le otorga el Título de LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS, por el que se le reconocerá como a tal y se le guardarán los honores y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por el Decano y Profesores Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil y, autorizado por el infrascrito Secretario en Guayaquil a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.



Dr. Alfonso Luz Yungas
Decano

Dr. Publio Dávila Alava,
Subdecano

Ab. Modesto Vela Bajaña
Vocal Profesor

Ab. Adolfo Ruiz Montero
Vocal Profesor

Ab. Carlos Cavallos Castillo
Vocal Profesor

Soc. Jorge Ulloa Paz
Vocal Profesor

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,
Refrendado al Folio Nº 266 del libro respectivo.
Guayaquil, 13 de Septiembre de 1991

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Ab. Jaime Polanco Alcivar

Dr. Roberto Sánchez Balda

Lda. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa

CEDULA Nº

PASAPORTE Nº



Ab. Antonio Solís Castro
Secretario

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 003-002-000002181

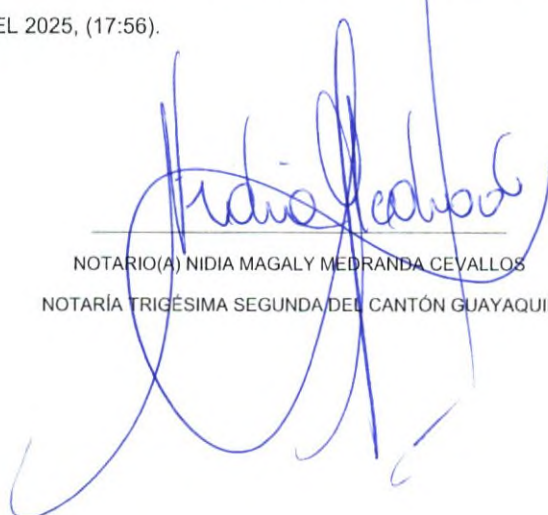


20250901032C04233

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901032C04233

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TÍTULO LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2025, (17:56).



NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

POR CUANTO: la señorita **Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa**, Licenciada en Ciencias Sociales y Políticas ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley, le otorga el TITULO DE ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. En tal virtud, las autoridades y ciudadanía le guardarán los honores y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por el Decano y Profesores Miembros del H. Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, y autorizado por el infrascrito Secretario en Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. Pablo Dávila Alava,
Decano

Ab. Edison Carrera Cazar
Subdecano

Ab. Adolfo Ruiz Montero
Vocal — Profesor

Ab. Alfredo Ruiz Guzmán
Vocal — Profesor

Ab. Lito Palma Caicedo
Vocal — Profesor

Econ. Samuel Baus Palacio
Vocal — Profesor

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,
Refrendado a Folio N° del Libro respectivo
Guayaquil, de de 1994
EL RECTOR SECRETARIO GENERAL

Ab. Jaime Polanco

Ab. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa

PASANTE N°

CDULA N°



2.533

9 del presente
mes 5 año.
9 de Enero de 1994

Ab. Antonio Solís
Secretario

COORDINACIÓN ZONAL 8	
"LEGALIZACIONES"	
FECHA	26/7/94
Nº DE TRAMITE	176
NOMBRE DEL PASANTE	Ab. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa
Firma del Secretario de la Coordinación Zonal 8	

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 003-002-000002182

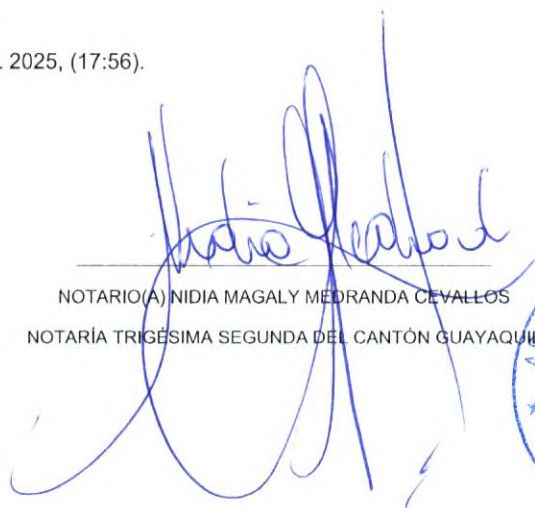


20250901032C04234

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901032C04234

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO DE ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2025, (17:56).


NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,



La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil

HACE NOTORIO: Que la ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JU

IVONNE ELIZABETH NUÑEZ FIGUEROA

*ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, en la modalidad semipresencial,
por lo que le otorga el GRADO ACADEMICO de*

MAGISTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y GESTION DE COMERCIO EXTERIOR

*En tal virtud, las Autoridades y la Ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.
Dado y firmado por los señoras Decana y Secretaria de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil,
a los veinte y un días del mes de mayo del dos mil diez y seis.*

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,
Refrendado a folio N° 6-17-168 del libro respectivo
Guayaquil, 21 de julio de 2016


GALO SALCEDO ROSALES, Ph.D.
RECTOR (E)


AB. TANIA GUERRERO ARMIJOS
Secretaría General


ECON. MARINA MERO FIGUEROA, M.Sc.
Decana


ECON. NATALIA ANDRADE MOREIRA, M.Sc.
Secretaria

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 003-002-000002185

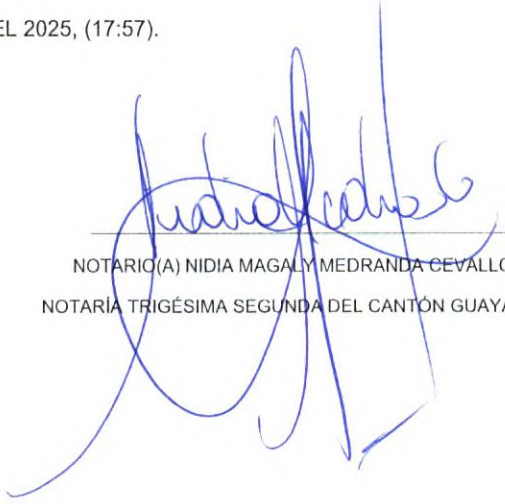


20250901032C04237

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901032C04237

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO MAGISTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y GESTION DE COMERCIO EXTERIOR y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2025, (17:57).


NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



Postgrado
Universidad
Espíritu Santo

La Universidad Espíritu Santo,
en nombre de la República del Ecuador y por la autoridad
de la Ley confiere a

IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA

el grado académico de

MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Con todos los honores, privilegios y derechos que por ley le corresponden
por cuanto ha cumplido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios.

Dado en Samborondón, provincia del Guayas-Ecuador, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte,
bajo el sello de la institución, autorizado por el Canciller y el Rector UEES,
firmado por el Director General de la Facultad de Postgrado y certificado por el Secretario General UEES.

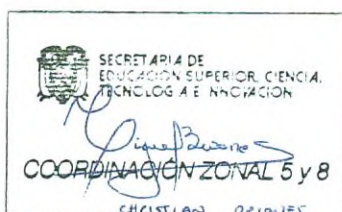
Carlos Ortega Maldonado, Ph.D.
Canciller UEES

Joaquín Hernández Alvarado, Ph.D.
Rector UEES

Alberto Dahik Garzozi, Mgs.
Director General Facultad de Postgrado

Lic. Jorge Páez Galárraga
Secretario General UEES





30/05/2022



Factura: 003-002-000002186

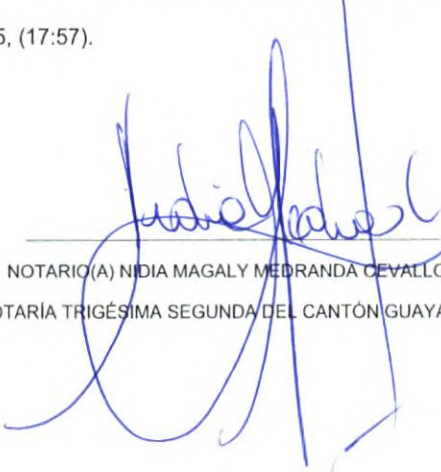


20250901032C04238

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901032C04238

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2025, (17:57).


NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



ESCUELA
DE POSTGRADO
EN DERECHO
Universidad Espíritu Santo



Università
di Genova

Confieren a:

IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA

Por su asistencia, participación y aprobación en el:

Diplomado en Teoría de la Argumentación Jurídica

Por haber completado los requisitos exigidos, con una duración de 32 horas
del 21 de Noviembre hasta el 13 de Diciembre de 2020.

Samboorondón, 13 de Diciembre de 2020.

Riccardo Ferrante, Ph.D.
Director del Dipartimento
di Giurisprudenza

Pablo Alarcón Peña, Ph.D.
Director
Escuela de Postgrado
en Derecho

Eco. Alberto Dahik Garzoz, Mgs.
Director General
Facultad de Postgrado



Eco. Michelle Díaz Naranjo, MFin.
Directora Académica
Facultad de Postgrado

Lic. Jorge Páez Galárraga
Secretario General
Universidad Espíritu Santo

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 003-002-000002187

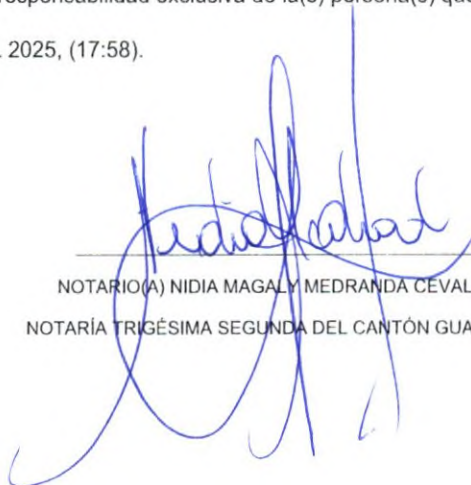


20250901032C04239

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901032C04239

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DIPLOMADO EN TEORIA DE ARGUMENTACION JURIDICA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2025, (17:58).


NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

*La Facultad de Ciencias Económicas
de la Universidad de Guayaquil*

EN CONSIDERACIÓN: Que la ABOGADA

IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, por lo que le otorga el

DIPLOMA SUPERIOR EN ECONOMIA INTERNACIONAL

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil cinco.

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,

Refrendado a folio No. 67.65 del libro respectivo

Guayaquil, 29 de abril del 2005

DR. CARLOS CEDEÑO NAVARRETE
Rector



B. ROBERTO IDROVO BAQUERIZO
Secretario General



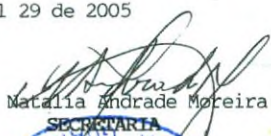
EC. WASHINGTON AGUIRRE GARCIA
Decano



EC. NATALIA ANDRADE MOREIRA
Secretaria

SECRETARIA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
La infrascrita Secretaria de la Facultad de
Ciencias Económicas de la Universidad de
Guayaquil, **CERTIFICA:** Que la **Abogada IVONNE
ELIZABETH NUÑEZ FIGUEROA**, ha cumplido con
los requisitos previstos en la Ley y el
Reglamento interno en vigencia; por tanto,
se le otorga el **DIPLOMA SUPERIOR EN
ECONOMIA INTERNACIONAL**.

Gquil., abril 29 de 2005

Econ.  **Natalia Andrade Moreira**

SECRETARIA





Factura: 003-002-000002183

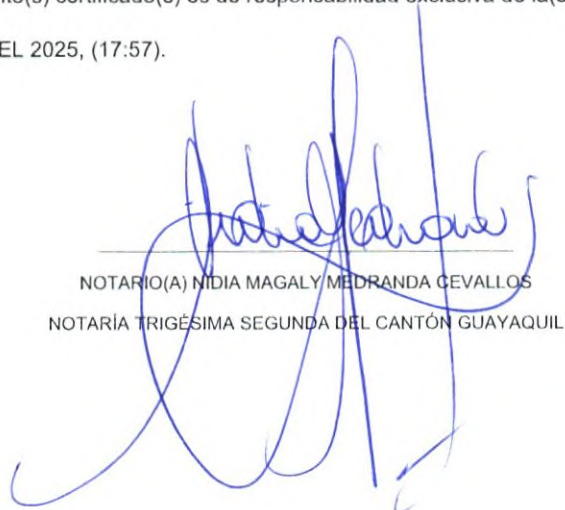


20250901032C04235

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901032C04235

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO DIPLOMA SUPERIOR EN ECONOMIA INTERNACIONAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2025, (17:57).


NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

*La Facultad de Ciencias Económicas
de la Universidad de Guayaquil*

HACE NOTORIO: Que la ABOGADA

IVONNE ELIZABETH NUÑEZ FIGUEROA

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, por lo que le otorga el TITULO de

DIPLOMA SUPERIOR EN ECONOMIA DEL ECUADOR Y DEL MUNDO

En tal virtud, las autoridades y la ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.

*Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil,
a los diez días del mes de agosto del dos mil seis.*

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,
Refrendado a folio No... 6... 37... 363... del libro respectivo
Guayaquil, 10 de agosto del 2006

DR. CARLOS CEDEÑO NAVARRETE
Rector



DR. ROBERTO IDROVO BAQUERIZO
Secretario General

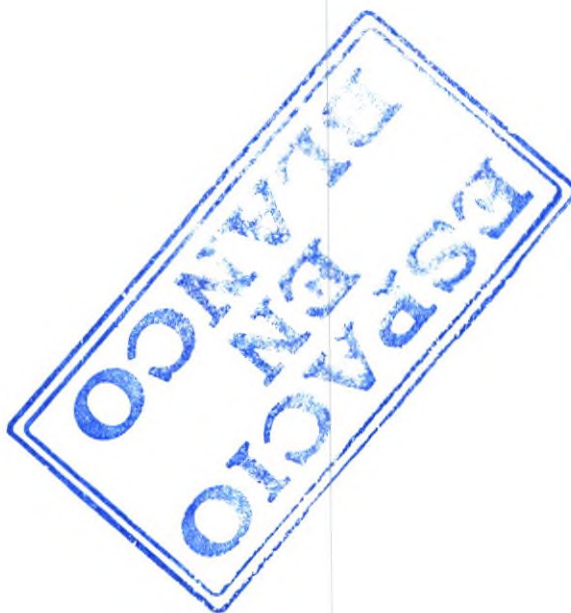


EC. WASHINGTON AGUIRRE GARCIA
Decano

EC. NATALIA ANDRADE M.
Secretaria

SECRETARIA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
La infrascrita Secretaria de la Facultad de
Ciencias Económicas de la Universidad de
Guayaquil, **CERTIFICA:** Que la Abogada **IVONNE
ELIZABETH NUÑEZ FIGUEROA**, ha cumplido con
los requisitos previstos en la Ley y el
Reglamento interno en vigencia; por tanto
se le otorga el **DIPLOMA SUPERIOR EN ECONOMIA
DEL ECUADOR Y DEL MUNDO.**
Guil., agosto 10 de 2006.

Econ. Natalia Andrade Moreira
SECRETARIA





Factura: 003-002-000002184



20250901032C04236

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901032C04236

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DIPLOMA SUPERIOR EN ECONOMIA DEL ECUADOR Y DEL MUNDO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2025, (17:57).

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Quito, 10/07/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH, con documento de identificación número [REDACTED] registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIIESE), la siguiente información:

Nombre: NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH

Número de documento de identificación:

[REDACTED]

Nacionalidad:

Ecuador

Género:

MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1037-2021-2255136
Institución de origen	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2021-01-22
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1006-2016-1714937
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y GESTION DE COMERCIO EXTERIOR
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2016-07-27
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1006-06-653039
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	DIPLOMA SUPERIOR EN ECONOMIA DEL ECUADOR Y DEL MUNDO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-10-11
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1006-05-611953
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	DIPLOMA SUPERIOR EN ECONOMIA INTERNACIONAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-11-10
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-02-73466
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-05-27
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-02-59647
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-05-27
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1304235482

GENERADO: 10/07/2025 10.44 AM

- 8. Certificado de no tener deudas tributarias en firme pendientes con el Servicio de Rentas Internas (SRI); emitido con un tiempo no mayor a quince días antes de la postulación;**

10 de julio de 2025

Contribuyente:

NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH

RUC: [REDACTED]

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH**, con RUC [REDACTED], ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **PRIMER SEMESTRE 2025 y no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: SRICCT2025000328352
Fecha y hora de emisión: 10/07/2025 18:23:44 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

9. Certificados de no tener obligaciones en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) como empleador o prestatario, emitido con un tiempo no mayor a quince días antes de la postulación;

Memorando Nro. IESS-CPAFG-2025-1976-M

Guayaquil, 17 de julio de 2025

PARA: Sr. Tlgo. Enrique Antonio Velez Saavedra
Coordinador Provincial de Servicio de Atención al Ciudadano Guayas, Encargado

ASUNTO: ATENCIÓN A SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE REGISTRO DE
EMPLEADOR NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH C. [REDACTED]

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-CPSACG-2025-1341-M de 17 de Julio de 2025, suscrito por usted, en el que solicita certificar documentos que adjunta, se remite 01 (un) folio, debidamente validados por el área competente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Xiomara Eugenia Tomala Ruiz
COORDINADORA PROVINCIAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUAYAS

Referencias:
- IESS-CPSACG-2025-1341-M

Anexos:
- iess-gdg-2025-17774-e.pdf
- certificado_registro_empleador_nuñez_figueroa_ivonne0472510001752759485.pdf

jas/mes



XIOMARA EUGENIA
TOMALA RUIZ



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPLEADOR

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que: NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH con cédula de ciudadanía/código [REDACTED], **NO** se encuentra registrado como empleador.

Esta certificación verifica en el Sistema de Historia Laboral, si existe(n) registro(s) como empleador, y no reemplaza a otros certificados emitidos por el IESS.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en las opciones de Empleador - Certificado de Registro de Empleador, digitando el número de cédula.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
CERTIFICO QUE ES EL COPIA ORIGINAL



17 JUL 2025

Econ. Xiomara Tomalá Ruiz
Coordinadora Prov. Adm. Financiero Guayas

Fecha de emisión: Miércoles 16 de Julio de 2025

Validez de certificado: 15 días

- 10.** Certificado de responsabilidades y/o cauciones, otorgado por la Contraloría General del Estado; emitido con un tiempo no mayor a quince días antes de la postulación;



a5beac46-257e-49d2-8ab7-c2baffc12e1e



INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 28/07/2025 17.43.24

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula [REDACTED]

Consejo de la Judicatura



REPORTE DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE CONSTA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CÓDIGO DEL REPORTE: 655347741605
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 29/7/2025 11:14:09
NOMBRE: NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH
CÉDULA DE CIUDADANÍA: [REDACTED]

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH, con cédula de ciudadanía N° 1304235482, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

INFORMACIÓN RELEVANTE

1. El presente documento es un reporte de la información personal que consta registrada en la base de datos de la Contraloría General del Estado sin que, por tanto, restrinja en ninguna medida el ejercicio de derechos constitucionales o el acceso a garantías.
2. La autenticidad de este reporte podrá ser consultada en la plataforma informática institucional de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
3. El presente reporte estará vigente por el término de un (01) día, a partir de su fecha de emisión.
4. Este reporte, así como la información que contiene, será de uso estrictamente personal sin que, por tanto, pueda ser utilizado con otros fines.



655347741605

Este reporte ha sido generado a través del sistema informático, por lo que cualquier modificación o alteración lo invalida automáticamente.

www.contraloria.gob.ec



INFORMATIVO DE CAUCIONES

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 62544568
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 28/7/2025 11:32:48
SOLICITANTE: NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: [REDACTED]

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Caucciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH, con cédula de ciudadanía N° 1304235482, a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO
	X	

Entidad	Modo de Caución	Fecha de Registro	Número	Fecha de Vencimiento	N° Comprobante
MINISTERIO DEL TRABAJO	POLIZA DE FIDELIDAD	13/09/2024	07D-0013641	28/08/2025	

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec.
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



62544568

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

www.contraloria.gob.ec

11. Certificado de no estar impedido para ocupar cargo público, emitido por el Ministerio del Trabajo, con un tiempo no mayor a veinte y cuatro horas antes de la delegación;

**REGISTRO DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS
LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS**
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Certificado: CIWEB20003405805

Nombre: NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH
Número de documento: [REDACTED]
Registra Impedimento: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, analizar y verificar si los registros reportados, constituyen impedimentos legales para ejercer cargos, puestos, funciones o dignidades en las entidades públicas y en la aplicación a los casos concretos. La información registrada es de su responsabilidad, y la administración y custodia de la información está a cargo del Ministerio del Trabajo.



Atentamente,
MINISTERIO DEL TRABAJO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, verificar el cumplimiento de lo previsto en el tercer inciso del artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

Fecha Emisión: Lunes 28 de Julio 2025 9:46

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

CIWEB20003405805

Fecha Emisión: Lunes 28 de Julio 2025 9:46

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

12. Certificado de no haber ejercido una dignidad de elección popular o haber sido miembro de la directiva de un partido o movimiento político en los cinco años anteriores a la convocatoria al presente concurso otorgado por el Consejo Nacional Electoral (CNE);

Memorando Nro. CNE-DNE-2025-0322-M

Quito, 11 de julio de 2025

PARA: Ing. Wilson Hinojosa Troya
Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado

ASUNTO: Información ciudadana Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa / certificación de no haber ejercido una dignidad de elección popular.

Mediante Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2025-M, se pone en conocimiento para trámite pertinente el Memorando Nro. CNE-SG-2025-3830-M de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por el Msc. Santiago Vallejo Vásquez, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, el cual hace referencia al oficio S/N, de 10 de julio de 2025, suscrito por la señora Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa, con número de cédula [REDACTED] a través de la cual señala:

"(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los últimos 5 años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)"

Al respecto, para su conocimiento y trámite pertinente, adjunto al presente se servirá encontrar dicha comunicación, por lo que agradeceré se sirva remitir la información solicitada en cuanto a si la ciudadana en mención ha ejercido o no cargos de elección popular en los últimos 5 años.

RESPUESTA:

Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Secretario General lo siguiente:

- La ciudadana **NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH**, con cédula de ciudadanía [REDACTED] **NO** consta como candidata en el periodo de años antes mencionado, es decir, **NO** ha ejercido cargos de elección popular en los últimos cinco (5) años.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de estima.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Memorando Nro. CNE-DNE-2025-0322-M

Quito, 11 de julio de 2025



Firmado electrónicamente por:
**SOFIA BELEN
ESTRELLA MOREIRA**

Ing. Sofía Belen Estrella Moreira
DIRECTORA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Referencias:

- CNE-CNTPE-2025-2025-M

NUT: CNE-2025-113446



Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2029-M

Quito, 11 de julio de 2025

PARA: Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
Secretario General del Consejo Nacional Electoral

ASUNTO: Respuesta a Información ciudadana Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa / certificación de no haber ejercido una dignidad de elección popular.

Expresando un cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Memorando Nro. CNE-SG-2025-3830-M de fecha 11 de julio de 2025, mismo que adjunta el oficio S/N, de 10 de julio de 2025, suscrito por la señora Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa, con número de cédula [REDACTED] a través de la cual señala:

"(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los últimos 5 años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)"

Al respecto, para su conocimiento y trámite pertinente, adjunto al presente se servirá encontrar dicha comunicación, por lo que agradeceré se sirva remitir la información solicitada en cuanto a si la ciudadana en mención ha ejercido o no cargos de elección popular en los últimos 5 años.

RESPUESTA:

Al respecto, me permito remitir el memorando Nro. CNE-DNE-2025-0322-M, de fecha 11 de julio de 2025, suscrito por la Ing. Sofía Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística, mediante el cual informa:

"(...) Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Secretario General lo siguiente:

- *La ciudadana **NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH**, con cédula de ciudadanía [REDACTED], **NO** consta como candidata en el periodo de años antes mencionado, es decir, **NO** ha ejercido cargos de elección popular en los últimos cinco (5) años. (...)"*

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**WILSON HERMEL
HINOJOSA TROYA**

Ing. Wilson Hinojosa Troya
COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE PROCESOS ELECTORALES, ENCARGADO

Referencias:

- CNE-DNE-2025-0322-M

Anexos:

- CNE-DNE-2025-0322-M.pdf

NUT: CNE-2025-113446

Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2029-M

Quito, 11 de julio de 2025

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Wilmer Agustín Pilay Pilay	CNTPE	2025-07-11



Memorando Nro. CNE-CNTPP-2025-0998-M

Quito, 11 de julio de 2025

PARA: Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
Secretario General del Consejo Nacional Electoral

ASUNTO: Certificación de no haber ejercido una dignidad de elección popular o haber sido miembro de la directiva de un partido o movimiento político / Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a Usted, en referencia al memorando No. CNE-SG-2025-3829-M y en relación al oficio S/N, de 10 de julio de 2025, suscrito por la señora Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa, con número de cédula [REDACTED] a través de la cual señala: "(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los últimos 5 años; y/o, (...)".

Al respecto, me permito remitir el memorando No. CNE-DNOP-2025-1568-M, suscrito por el Director Nacional de Organizaciones Políticas, mediante el cual manifiesta: (...) *revisada la nómina de Directivas Nacionales que mantiene esta Dirección Nacional y en base a la información remitida por las Delegaciones Provinciales Electorales sobre las Directivas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, en los últimos 5 años, NO consta el nombre de la ciudadano/a Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa con cédula de identidad [REDACTED], como miembro de Directiva de Organización Política alguna.*

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**LUIS ALBERTO
BRAVO ROMERO**

Ing. Luis Alberto Bravo Romero
COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Referencias:

- CNE-DNOP-2025-1568-M

Anexos:

- Abg. Ivonne Núñez.pdf
- CNE-DNOP-2025-1568-M.pdf

NUT: CNE-2025-113446



